

PROGRAMACIÓN ANUAL

APOYO A LA INTEGRACIÓN

CURSO 2025/2026

IES JULIO VERNE (SEVILLA)

MAESTRA PT: Rocío Humanes López

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1- CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
2- OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.....	5
3- ACTUACIONES DESDE EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.....	6
4- ALUMNADO ATENDIDO POR LA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.....	8
5- ORGANIZACIÓN DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.....	10
5.1- HORARIO.....	11
5.2- PROTOCOLO Y CRITERIOS EN LA ELABORACIÓN DEL HORARIO.....	12
5.3-COORDINACIÓN.....	13

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del apoyo a la integración es integrar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el centro y más concretamente en su aula ordinaria, para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible.

Se atenderá prioritariamente al alumnado en cuyo dictamen de escolarización se proponga la modalidad B (grupo ordinario con apoyos en períodos variables) y se establezca la necesidad de recibir tratamiento educativo por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica. Dentro de esta atención, se establecerá como primer grado de prioridad aquellos alumnos y alumnas que cursen el currículum con adaptaciones curriculares significativas, dadas las altas demandas de ayuda directa, dependencia cognitiva y necesidad de intervención especializada por parte de la profesional de Pedagogía Terapéutica, que muestra el alumnado matriculado en este centro.

Según se establece en las *INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017*, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, este especialista tendrá que:

- Realizar, con la colaboración del Equipo Educativo del alumnado, las Adaptaciones Curriculares Significativas para los ACNEAE que así lo requieran. Contará para ello, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Elaborar programas específicos que se requieran para la atención de nuestro alumnado, así como el seguimiento de los mismos, con el fin de asegurar la correcta atención del alumnado que lo necesite.
- Realizar los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula.
- Orientar a tutores y equipo educativo sobre el alumnado atendido, con respecto al tratamiento educativo, así como de aquellas otras de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, puedan surgir en el resto del alumnado del grupo.
- Elaborar el material didáctico que se necesite.
- Colaborar con el/la tutor/a en la orientación a los padres y madres, para una mayor participación de estos en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Desarrollar al máximo las posibilidades de los alumnos/as, con los medios disponibles al alcance, y conseguir la mayor integración posible en el aula ordinaria.
- Fomentar el aula de apoyo a la integración y al profesorado de Pedagogía Terapéutica, como un recurso más del centro.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES.

La atención de los especialistas de apoyo a la Integración ha comenzado el curso 2025-2026, con un total de 36 alumnos y alumnas. El alumnado que requiere esta atención es preferiblemente aquellos en cuyo dictamen de escolarización se indica la modalidad de aula ordinaria con apoyos en períodos variables. Todos ellos con diagnóstico psicopedagógico, de primero, segundo, tercero y cuarto de E.S.O.

Las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta dicho alumnado están derivadas de: necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje.

Este documento se desarrollará cubriendo las necesidades de todos los alumnos y alumnas con NEAE, adaptando la programación general a las necesidades de cada uno de ellos y trabajándose de forma individualizada.

Los alumnos recibirán el apoyo en las áreas en las que poseen adaptaciones curriculares significativas y en el desarrollo de programas específicos.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Objetivo general:

El apoyo a la integración pretende conseguir para todo el alumnado atendido un objetivo básico: estimular un desarrollo normalizado e integral en todos los niveles: afectivo, instructivo y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que les ayuden a superar las dificultades que presentan en los distintos entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social así como desarrollar una progresiva autonomía en la realización de las tareas habituales.

Actuaciones generales para el logro de este objetivo:

- Realizar una evaluación inicial a todos los alumnos y alumnas que estén integrados en el aula para tener un punto de partida objetivo.
- Organizar un horario para la atención individualizada de los alumnos/as que van a ser atendidos por el maestro de apoyo a la integración, teniendo en cuenta sus necesidades.
- Realización, seguimiento, ajustes y modificaciones necesarias de las ACS que siguen los alumnos/as del AAI.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares tanto en el aula ordinaria como por el maestro de apoyo a la integración.
- Seguir las bases de un currículo funcional para cada alumno en particular, basándonos en dichas adaptaciones.
- Contactar con tutores y tutoras para recabar, en un principio, una mayor información. Posteriormente, se analizará de forma conjunta las dificultades y necesidades, y se planificarán las líneas de actuación con el alumnado.
- Trabajar desde un enfoque integrador, en el que el aula de apoyo a la integración sirva como aula de recursos tanto materiales como personales para todo el centro educativo.
- Solicitar a los Orientadores la revisión actualizada de informes y el estudio de aquel alumnado que lo necesite.
- Proporcionar al alumnado una enseñanza individualizada para que, en la medida de lo posible, se compensen las dificultades de aprendizaje que presentan.
- Colaborar con el profesorado, en la elaboración y desarrollo de las programaciones adaptadas, acorde con las necesidades que presenten los alumnos/as.
- Orientar a las familias del alumnado para que participen activamente en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Potenciar la socialización de estos y la integración en el centro escolar.
- Elaborar y seleccionar materiales didácticos apropiados.
- Utilizar el aula como referente de estimulación para el alumno/a.
- Inculcar en todos los alumnos el respeto y aceptación de las diferencias para que acepten la diversidad como factor enriquecedor de las relaciones sociales.

3.- ACTUACIONES DESDE EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

El trabajo que se programa para el aula durante el curso escolar 2025/26 es el siguiente:

- Con respecto al alumnado con NEAE:
 - Recuento del número de alumnos/as existentes con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Atención directa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Revisión de los informes del alumnado de nuevo acceso.
 - Aplicación de las pruebas de evaluación para determinar el nivel de competencia curricular de cada alumno/a de nuevo acceso.
 - Elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) en colaboración con los especialistas de cada área.
 - Seguimiento y evaluación de las ACS.
 - Elaboración de los programas específicos (PE).
 - Elaboración y dotación de materiales adaptados para favorecer la atención a la diversidad del alumnado.
 - Creación y comunicación del horario de atención al alumnado con NEAE .
- Con respecto a la colaboración y coordinación con el equipo educativo:
 - Ayudar en el proceso de observación generalizada al alumnado dentro del aula, para detectar, junto con el resto del equipo educativo, posibles nuevas dificultades en el alumnado.
 - Trasladar la información sobre las características del alumnado que va a ser atendido por la profesional de Pedagogía Terapéutica, a los profesores de área y tutores de cada uno de ellos.
 - Asistencia a las sesiones de evaluación (inicial, primera, segunda y tercera) y reuniones de Equipo Educativo.
 - Coordinación constante a lo largo de todo el curso, usando las vías telemáticas formales (Séneca y correo corporativo), así como momentos informales diarios, para ir ajustando las actividades necesarias para la implementación de las ACS.
 - Proporcionar información y asesoramiento al equipo educativo, sobre estrategias de atención a la diversidad en el aula, así como de situaciones puntuales que puedan surgir a lo largo del curso.
- Con respecto a las familias:
 - Reuniones o toma de contacto, al comienzo de curso, del Departamento de Orientación con las familias del alumnado de nuevo acceso.
 - Colaboración con la familia para hacer el seguimiento de la evolución del alumnado, e implementar las propuestas de cambio y mejoras necesarias.
 - Información a las familias sobre el horario de atención de sus hijos y adaptaciones que se realizarán.
 - Informar a las familias sobre las medidas de ACS y PE que se determinen para la atención de sus hijos.
 - Mantener una relación relativamente frecuente, a través de las vías telemáticas establecidas de manera oficial (Ipasen), para resolver cuestiones puntuales que surjan a lo largo del curso escolar.

4.-ALUMNADO ATENDIDO POR LA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIAGNÓSTICO	NIVEL Y GRUPO	MEDIDA EDUCATIVA			RECURSO PERSONAL QUE LO ATIENDE
				PRA	P.E	A.C.S	
1	A.J.R	TDAH	1º A	X	X		P.T
2	A.R.P	TDAH y Dislexia	1º A	X	X		P.T
3	CMª.A.P	Dislexia	1º A	X	X		P.T
4	O.G.S	TDAH combinado y Disortografía	1º A	X	X		P.T
5	A.F.V	Dificultades de Aprendizaje. Disgrafía	1º B	X			P.T
6	H.G.P	TDAH.	1º B	X	X		P.T
7	V.F.L	TDA y Dislexia	1º B	X	X		P.T
8	A.M.R	TDAH	1º C	X	X		P.T
9	C.P.D	TEA. TEL semántico-pragmático	1º C	X	X		P.T
10	Y.G.G.	Discapacidad Intelectual leve . Compensación educativa.	1ºD	X	X	X	P.T
11	A.P.R	TDAH. Síndrome de Asperger	1º D	X	X		P.T
12	Y.A.D	Dislexia y enfermedades raras.	1º D	X	X	X	P.T
13	S.A	Lesiones de origen medular. Enfermedades raras y crónicas. Compensación educativa.	1º D	X	X	X	P.T
14	F.J.V.L.	Trastorno generalizado del desarrollo no especificado	2º A	X	X	X	PT AL
15	R.A.D	Inteligencia Límite.	2º A	X	X		P.T.
16	S.G.Y	TDAH con predominio inatento.	2º A	X	X		P.T.
17	A.B.M	TDAH con predominio inatento.	8 2º B	X	X		P.T.

18	D.P.S	Trastorno negativista desafiante.	2º B	X	X		P.T	A.O
19	P.D.J	Trastorno del Espectro Autista. Asperger.	2º C	X	X		P.T	A.O
20	J.L.A	Inteligencia Límite	2º C	X	X		P.T	A.O
21	M.L.M	Dislexia. Disortografía. Discalculia.	2º C	X	X		P.T	A.O
22	R. M.C	Inteligencia Límite.	2º C	X	X		P.T	A.O
23	M.D.	Inteligencia Límite. Compensación educativa.	2º C	X	X		P.T	A.O
24	D.G.V	Dislexia.	2º D	X	X		P.T	A.O
25	P.J.R	TDAH	2º D	X	X		P.T	A.O
26	A.P.M	TDAH combinado.	3º A	X	X		P.T	A.O
27	Z.P.M	Inteligencia Límite. Compensación educativa	3º A	X	X		P.T	A.O
28	A.C.R	Discapacidad Intelectual leve	3º B	X	X	X	P.T	A.O. A.A.I
29	D.G.P	Trastorno generalizado del desarrollo no especificado	3º B	X	X	X	P.T A.L	A.O. A.A.I A.A.L
30	A.V.A.	Discapacidad Intelectual leve	3º B	X	X	X	P.T	A.O. A.A.I
31	S.V.A	Enfermedad rara y/o crónica	3º B	X	X	X	P.T	A.O. A.A.I
32	R.C.P	Trastorno del Espectro Autista. Trastornos de la	3º B		X	X	P.T A.L	A.A.I A.A.L

33	G.G.G	Dislexia. Disgrafía	3º B	X	X		P.T	A.O
34	F.M.A	Trastorno de la comunicación. TEL.	3º C	X	X		P.T	A.O
35	M.P.C	TEA. Asperger.	3º C	X	X		P.T	A.O
36	C.A.G	Trastorno del Espectro Autista. Asperger.	4º A	X	X		P.T	A.A.I

5.-ORGANIZACIÓN DEL APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Como se ha indicado anteriormente, se atienden a 36 alumnos/as matriculados en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

Se trata de un grupo de alumnado muy heterogéneo que requieren apoyos y atenciones educativas específicas **por necesidades específicas de apoyo educativo**: discapacidad intelectual leve, trastornos de la comunicación y del lenguaje, trastornos de conducta asociado al TDAH u otros trastornos mentales, TEA, Dificultades de Aprendizaje y Capacidad Intelectual Límite.

Dada la situación de contar sólo con una maestra de PT y no con dos como en cursos anteriores, se ha organizado el apoyo de tal forma que todo el alumnado desde 1º a 3º de E.S.O es atendido por la P.T dentro del aula ordinaria, una hora semanal. Por otra parte, el alumnado que cursa con ACS, de necesidades educativas especiales, es atendido un mayor número de horas en el aula de apoyo a la integración, dadas las altas necesidades y la gran dependencia que presentan.

Respecto a la concreción del currículum a desarrollar, se estimarán prioritarios la adquisición de los saberes básicos: destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito, cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas, relacionados con las materias instrumentales que resultan más funcionales para la vida cotidiana del alumnado. Siempre que los niveles de los aprendizajes de partida lo permitan, se abordarán los saberes básicos relacionados con el currículum desarrollado en el Aula Ordinaria.

Se considerarán, asimismo, prioritarios los siguientes:

- Habilidades sociales.
- Hábitos de trabajo y estudio.
- Hábitos de cuidado del material.
- Mejora de la capacidad de atención y concentración.
- Actividades de superación ante las dificultades.
- Aceptación de la diversidad, personal y social.
- Actitudes favorables a la igualdad entre los sexos.
- Actitudes solidarias ante situaciones que afectan negativamente a otras personas.
- Generar actitudes de protección hacia el entorno natural, social y cultural.
- Mejora de los procesos cognitivos básicos y superiores implicados en los procesos de aprendizaje.

La atención educativa que se realiza en el aula ordinaria supone la aplicación y desarrollo de situaciones de aprendizaje/unidades didácticas comunes o adaptadas, con respecto a las planificadas con carácter general para el grupo clase. Dichas actuaciones las realiza el profesorado que imparte las áreas en las que se integra el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en colaboración con el maestro especialista en PT.

En el aula de apoyo, se trabajarán los procesos de aprendizaje de los saberes adaptados a las necesidades educativas especiales del alumnado que cursa con Adaptaciones Curriculares Significativas. Se hará hincapié en la adquisición de habilidades imprescindibles para ir aumentando la autonomía en sus conocimientos y aprendizaje, así como a atender y ayudar de forma directa y constante, para resolver dificultades propias de sus procesos de aprendizaje.

5.1. HORARIO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

HORARIO ROCÍO HUMANES P.T. IES JULIO VERNE. CURSO 2025/2026

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:15					
9:15-10:15	1º ESO A- GeH (Asun Méndez)	2º ESO C-Inglés (Salva Gordón)	GRUPO 3º B- Biología (María Lucena)		
10:15-11:15	GRUPO 3º B- Inglés (Ruth Romero)	1º ESO B-GeH (Asun Méndez)	1º ESO D- GeH (María José Lupiañez)		
11:15-11:45					
11:45-12:45	1º ESO D- Mates 4º ESO A- Lengua	1º ESO D- Lengua (Rosa Parra) 3º ESO B-Diver (AL) (Natalia Figueroa)	3º ESO A- Lengua (Fátima Pérez) 2º ESO B- Lengua (Eva María Montero)	GRUPO 3º B B- Lengua (Asun Braña)	3º ESO C- Lengua (Fidel Delgado)
12:45-13:45	3º ESO B-Lengua (Asun Braña)	GRUPO 3º B- Inglés (Ruth Romero)	1º ESO C- Inglés (Elena Diego)	2º ESO A- Lengua (Eva María Montero) 3º ESO B-Diver (AC) (Mario Javier García)	GRUPO 3º B- GeH (Ana Paula García) 1º ESO D- Inglés (Elena Diego)
13:45-14:45	2º ESO A- Inglés (Salva Gordón) 3º ESO B-diver (AC) (Mario Javier García)	2º ESO A- FyQ (Raquel Coca)	2º ESO D- Inglés (Salva Gordón)	2º ESO A- Inglés (Salva Gordón)	1º ESO D- Lengua (Rosa Parra)

Las horas sombreadas en morado, son las que se atiende al alumnado dentro del aula ordinaria.

Las horas sin sombrear, son aquellas en las que se atiende a alumnado con Adaptación Curricular Significativa en varias áreas del currículum.

La hora que aparece sombreada en verde, es en la que se atiende al alumnado cada 15 días, alternando un curso cada semana.

5.2- PROTOCOLO Y CRITERIOS EN LA ELABORACIÓN DEL HORARIO.

- Recopilación de información del alumnado con NEAE, (expedientes, equipo educativo, familias, informes de tránsito y pruebas iniciales).
- Detección del nivel de competencia curricular del alumnado propuesto para la atención por parte de la maestra PT y de sus necesidades individuales.
- Estructuración del horario, priorizando la atención del alumnado con NEE.
- En la realización del horario se ha tenido en cuenta los horarios del alumnado, priorizando las áreas donde presentan más dificultades y evitando las áreas dónde de forma natural se producen situaciones de socialización, actividades lúdicas que facilitan la integración social y el desarrollo de habilidades sociales.
- También se ha tenido en cuenta que durante el presente curso, el centro cuenta con 4 horas de apoyo en el área de Lengua para 1º E.S.O, así como refuerzos de Lengua y Matemáticas en 2º E.S.O. Con la intención de aprovechar al máximo todos los recursos, la intervención de la especialista en P.T se ha concentrado especialmente en el tercer área instrumental que quedaba por cubrir (inglés) y en Geografía e Historia.
- Finalmente **destacar que este horario será flexible y podrá ser modificado durante el curso** todas las veces que sea necesario, siempre que el objetivo sea mejorar la atención del alumnado.

5.3.- COORDINACIÓN

● CON EL PERSONAL DOCENTE:

Una parte importantísima en nuestro trabajo diario es la coordinación y colaboración con todo el personal docente que intervenga con el alumnado NEAE, para poder aunar criterios y ser coherentes en las líneas educativas de éste. Dicha coordinación se llevará a cabo mediante reuniones con los departamentos, correo electrónico o en momentos puntuales cuando resulte necesario para tratar aspectos como:

- La elaboración, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas.
- Coordinar las líneas de trabajo a seguir con los alumnos/as.
- La adecuación de recursos materiales.
- La realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fechas de exámenes.
- Preparación de reuniones informativas con las familias, etc.

Como elemento de coordinación semanal, el alumnado llevará para cada materia adaptada, una hoja de coordinación en la que se recogerán las actividades que se van a realizar por cada tema, para que sirva de guía y control del trabajo diario del alumno/a.

En definitiva, intercambiar información sobre los procesos que se estén llevando a cabo de enseñanza-aprendizaje, sobre los logros o dificultades que vaya presentando el alumnado, para que el trabajo que se desarrolle sea coherente y eficaz.

● CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

De manera semanal, los miércoles de 16:30 a 17: 30 se llevarán a cabo las reuniones de departamento donde se tratarán temas pertinentes relacionados con la evolución y seguimiento del alumnado con NEAE.

● CON LAS FAMILIAS:

Se cuenta con una hora semanal de tutoría a padres. Pero si es necesario las reuniones se llevarán a cabo en otro horario, ya sean de modo presencial o telefónicamente, pudiendo usar plataformas como el iPasen o el correo corporativo para cualquier comunicación relevante. Se pondrá en conocimiento de los padres los siguientes puntos:

- Horario de atención a su hijo/ a.
- Características de la intervención realizada y, en su caso, de la A.C.S., y colaboración por parte de ellos.
- Materiales y técnicas que se utilizan.
- Pautas a seguir en el ámbito familiar.

● CON LOS SERVICIOS EXTERNOS:

Se llevará a cabo una coordinación con los servicios externos al centro que atiendan a alumnado NEAE para generalizar aprendizajes y coordinar las actuaciones para que resulten más efectivas.

